

viendo que existiese algo sobre la tierra, en estos tiempos de inseguridad y barullo que, merecer pudiese este dictado.

La cuestion que nos ocupa en el terreno á que ha sido conducida, ha llegado á hacerse grave y trascendental al buen nombre y prestigio de la profesion harto humillados por cierto y desgracia en nuestros dias, y es una necesidad urgente el conjurar este mal, á par que el eludir los compromisos que pudiera crear. El medio nos parece fácil y sencillo. Consiste en convocar opositores á esta plaza. Esto es lo que procede en justicia: esto es lo que exige el buen desempeño de las difíciles é importantes funciones del médico legal; al paso que este destino, que en este caso seria una verdadera propiedad, seria tambien en cierto modo una recompensa al mérito en todos sentidos; porque claro es, que en igualdad de circunstancias de suficiencia, debiera darse la preferencia á los trabajos literarios y servicios facultativos anteriores, sin desatender la honradez, como que de ella depende en infinitos casos medico-legales la vida, la fortuna y el honor de las familias. Si el gobierno en su sabia y humana prevision ha podido tener razones que justifiquen la acertada medida de un concurso segun está prevenido para las plazas de facultativos de los hospitales de las capitales, cuya asignacion consiste en ciento cincuenta ó doscientos ducados, sin mas obenciones ni adeala, ¿cuales podrán ser las que escluyan la necesidad de esta misma medida relativamente á las de los juzgados, y en particular la del de esta capital, cuyas utilidades comprendida su dotacion pueden calcularse en ocho ó nueve mil reales anuales segun hemos sido informados por uno de los cirujanos aspirantes; aunque, en gracia sea dicho de la santa franqueza que nos distingue, quisieramos saber la procedencia de una buena parte de estos productos, que nos parecen hiperbólicos atendidos nuestros conocimientos y larga esperiencia en estos asuntos. Nosotros no podemos explicar esta anomalia sino diciendo: que en las disposiciones gubernativas mencionadas, se omitió esta aclaracion por un descuido involuntario, que la autoridad local respectiva en su afanosa solicitud por el bien de sus comitentes puede enmendar como mejor le parezca y estime conveniente.

Lejos, muy lejos de nosotros la idea de ajar ni deprimir en lo mas mínimo el mérito intrínseco y menos la probidad de los profesores de cirugía aisladamente; porque cabalmente nos hemos honrado, y aun envanecido en varias ocasiones con la amistad de algunos, y cuenta que fuimos siempre cautos y circunspectos en gran manera para arrojarnos á la difícil empresa de contraer y cultivar amistades, con las cuales, no obstante se nos ha brindado con frecuencia; pero que no hemos creído del caso aceptar si no rara vez, por no considerarnos con las disposiciones necesarias para representar en semejante comedia los papeles opuestos de amigo y adúlador á un mismo tiempo, y en obsequio sea dicho de nuestra sinceridad, porque conociendo toda la estension y magnitud de los empeños á que obliga la verdadera amistad, no hemos querido hacer gala de esforzados á todo trapo, temerosos de encontrarnos á cada paso en un conflicto; y nuestra misma mesmedad y nuestros principios se avienen pícaramente con entretemimientos y farsas mundanales; pero dejemos esto, que maldita de Dios la relacion dice con nuestro propósito, y volvamos á nuestro asunto.

Por mas concesiones que hagamos á los simples cirujanos, ¿podrá decidir ninguno de ellos con conocimiento de causa y en el círculo legal la difícil y á veces problemática cuestion de un envenenamiento? ¿Demostrará tan clara y terminantemente como se requiere para el fallo de los tribunales la criminal supercheria de un ambicioso especulador acusado v. g. de haber sofisticado la leche con el sub-carbonato de potasa para impedir su coagulation resultando de la formacion espontánea del ácido acético en este líquido, ó con el mas pernicioso aun oxido de zinc para darla la densidad de que la privó con una cantidad escesiva del protoxido de hidrógeno (agua comun), como si á este licor precioso bajo el aspecto de su importancia para la existencia de una gran parte de los seres que pueblan la tierra le alcanzara el pecado del primer hombre, y hubiera menester para borrar esta mancha original del bautismo *fluminis, flaminis aut sanguinis*, que dicen los teólogos y moralistas? Un hijo de familia cortó el hilo de la vida al autor de sus dias clavando un puñal en su seno: aquí aparece un horrendo parricidio; pero el parricida no es siquiera un culpable en sentido alguno; porque se trata de un «home que es fuera de su seso, et non face ningun sufecho enderezadamente, et por ende non se puede obligar, porque non sabe nin entiende su pro nin su daño.» Ley 13, título 33, Partida 7. Se trata del hombre de Platon, del *animal implume bipes*, cuya razon está obstruida por la

mania, la vehemencia, el idiotismo ú otra afeccion mental. Un mani-comio debe ser el destino de este desgraciado, jamás una penitenciaria, y el cadalso seria una bárbara crueldad. Sometidas estas cuestiones y otras infinitas que pudieramos citar al exámen y solucion de un cirujano, ¿no se nos haria la gracia de ayudarnos á sentir? Y aun en los casos puramente quirúrgicos: representémonos p. e. la idea de una ligerísima contusion sobre los tegumentos craneanos capaz de recorrer su marcha y desaparecer en pocas horas con ó sin la ayuda de medios de ningun género; pero que habiendo rellejado la accion del agente contundente á la masa encefálica y á su serosa, se produjo despues de un período de incubacion de mas ó menos duracion, el desarrollo de una encefalo aragnoiditis. ¿Se nos dirá en qué colegio de España se enseña á los cirujanos la historia de las flegmasias de este centro nervioso y su envoltorio, y quién les autoriza para tratar semejantes dolencias por mas que pretenda cohonestarse la intrusion apelando al traumatismo? ¡Cuántas otras lesiones designadas bajo la voz genérica de heridas pudiéramos enumerar á las cuales acompañan ó siguen fenómenos morbosos y aun estensos cuadros patológicos absolutamente independientes del dominio de la cirugía! Pero nos basta lo espuesto para manifestar que en los tribunales de justicia pueden ventilarse y se ventilan con frecuencia cuestiones de diferentes especies en las cuales se interesan de ordinario la sociedad en masa y algunos de sus individuos en particular, cuya solucion acertada pende en gran parte á veces de la pericia y probidad de los facultativos.

No queramos incurrir en la estraña pretension de mejorar la condicion del hombre en general: dejémosle que siga á ciegas por el camino tortuoso que se ha trazado desde su creacion, sería y constantemente empeñado en fastidiar á su prójimo, procurando por mil medios su ruina y la propia, manifestando únicamente sus afecciones á favor de las aves mayores y menores de la gran familia plumática, á quienes deseamos estensas felicidades en esta miserable y fugaz vida y la bienaventuranza en la eterna; pero no quisieramos reconocer en el profesor de la ciencia especial de curar especialmente al ejercer las sublimes funciones de su eminente y augusto sacerdocio, en los casos á que aludimos, un hombre comun: quisieramos contemplar y venerar en él un semi-dios por su moralidad: quisieramos que sus contestaciones á la voz de la sugestion, fueran siempre como las de Horacio al califa: «la religion me prohibe hacer mal, y mi profesion está esclusivamente destinada á hacer bien:» deseáramos que su honra estuviera demostrada por sus antecedentes públicos ó gráficos, y su suficiencia acreditada por su carrera literaria y una oposicion en debida forma. Nada de compadragos, nada de partidos. Esta oposicion pudiera consistir en dos ejercicios, uno teórico sobre un punto á la suerte de medicina ó cirugía legal, y otro práctico tambien por suerte de alguna de las operaciones que reclaman frecuentemente, y á veces con premura, las lesiones de continuidad, producto de mano airada. De aquí la necesidad de que los opositores reuniesen ambas facultades; aunque no creemos incompatible el que los cirujanos y médicos puros optáran á ella siempre que la plaza á que aludimos se dividiera en dos, y los ejercicios se verificáran por separado. De cualquier modo, estamos por el concurso, previa la presentacion de la relacion de méritos literarios y servicios facultativos por lo que al cargo de profesor del juzgado de esta capital respecta, y con tanta mas razon, ya que las cosas á él relativas han llegado á presentar un aspecto sério en diversos conceptos.

Si nuestro pensamiento basado en sólidas razones de conveniencia y de justicia mereciese acogida, no dudamos habria profesores beneméritos y de carrera que suscribieran el acto que proponemos, y tanto mas si se hacia algun aumento á la dotacion de esta plaza elevándola p. e. á la cantidad de cuatrocientos cincuenta ó quinientos ducados, mas los derechos que legitimamente pudieran corresponder al profesor las rarísimas veces que estos son moneda corriente en estos casos. Creemos, decimos, que habria dignísimos profesores que optasen, porque aunque no contemplamos una canongía de los tiempos del fanático Carlos II, ni un fortunon deshecho la posesion de este destino para un hombre que ha consumido la mejor parte de su vida y un cuantioso capital en su carrera, le creemos siempre preferible á tener que vivir en un descomunal lugar y ainda en continua zozobra oido alerta á una campana de concejo, de tañido mas lúgubre y fatídico aunque el de la famosa campana de Velilla: mejor que el haber un hombre honrado de rendir párias, y hacer la gatatumba por necesidad, á un pobre alcalde de monterilla ó á un obscuro y rústico cacique: mejor que